



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA  
PROVEER 5 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE APLICADOR DE  
PLAGUICIDAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID. CONVOCATORIA 2º.  
EJERCICIO.**

**ANUNCIO**

Por acuerdo del Tribunal Calificador, se convoca A LOS OPOSITORES A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN previsto en la base CUARTA de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

DÍA: **Miércoles, 22 de febrero de 2012.**

HORA: **16:00 horas.**

LUGAR: **C/ Montesa, nº 22, Edificio B, Salón de Actos. 28006 Madrid.**

Los aspirantes deberán concurrir provistos inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad, o, en su defecto, Pasaporte o Permiso de Conducción, todos ellos originales, a fin de proceder a su identificación (no se admitirán copias. La no presentación de estos documentos supondrá la imposibilidad de acceso a la realización del ejercicio).

Igualmente, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro para cumplimentar el cuestionario del examen.

Además, se prohíbe expresamente:

1. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala del examen. Si se accede con ellos, en todo caso, deberán permanecer desconectados durante la realización del ejercicio.
2. El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
3. Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la sala de examen.
4. La utilización de libros, apuntes, fotocopias o cualquier otro medio mecánico o electrónico que almacene información relacionada con las materias y cuestiones objeto de examen.
5. El uso de calculadoras, agendas electrónicas y otros aparatos similares.
6. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta respecto a la realización del ejercicio.

El opositor que contravenga las prohibiciones consignadas en los párrafos precedentes podrá ser expulsado inmediatamente de la sala y, en su caso, quedar eliminado del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Madrid, 25 de enero de 2012.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Belén Iscar Valenzuela